

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Marzo dos (2) de dos mil veintiuno

Ref: Ejecutivo No. 2021 – 31

Demandante: Néstor Alfonso Guarín Gutiérrez

Demandado: Inversiones Difo S.A.S.

Ingresa el presente expediente para estudiar la viabilidad de asumir conocimiento del proceso de la referencia.

No obstante, de la revisión de las pretensiones, observa el despacho que ascienden a \$125.390.250,00. Es decir, que corresponde a un proceso de menor cuantía, toda vez que está por debajo del umbral de los 150 salarios mínimos mensuales vigentes¹, según lo reglado en el numeral 1° del artículo 26 del Código General del Proceso.

Por tanto, se ordena el envío del expediente al Centro de Servicios Judiciales para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Civiles Municipales de este circuito. Secretaría, proceda de conformidad.

Notifíquese,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

¹ Mayor cuantía a partir de \$136.78.900,00, para el año 2021.